

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Santiago de Querétaro, Qro., a 26 de septiembre de 2000.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 5, 64 fracciones I y II, 68 fracción XXXVI, 69 fracción III y VII, 70 fracciones I, II y 71 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 6, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 39, 40, 41, 51, 57, 60 y 61 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permite convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día 30 de los corrientes a las **10:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11 Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2000.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.- Elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VIII.- Elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- IX.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- X.- Asuntos generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **11:00 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior, con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

A T E N T A M E N T E :

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO